

JUAN DE PADILLA O EL MITO DE LA REBELDÍA

Fernando Martínez Gil

Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen: Juan de Padilla es uno de los personajes más célebres de la historia de España y uno de los que más se prodigan en crónicas y relatos literarios. Y, sin embargo, si se prescinde del mito y de las opiniones interesadas y se desciende al plano humano, continúa siendo uno de los grandes desconocidos de la historia. En este ensayo se propone una triple vía de acercamiento a su figura y a su perfil humano: su pertenencia a un linaje nobiliario, la intimidad de los comentarios familiares que realiza el conde de Tendilla, su suegro, en el registro de su correspondencia, y finalmente las descripciones que las crónicas de las Comunidades hacen del popular caudillo convertido, tras su muerte, en un trágico héroe inspirador de posteriores movimientos sociales y políticos. Inevitablemente la valoración de Padilla sigue sujeta a la dualidad memoria-historia, pasado-presente.

Palabras clave: Comunidades, Juan de Padilla, Nobleza, Mito, Mesianismo, Populismo.

Abstract: Juan de Padilla is one of the most famous characters in the history of Spain and one of the most lavish in Chronicles and literary stories. And yet leaving aside the myth and self-serving accounts and descending to the human level, he is still one of the greatest unknown figures in history. This essay intends to propose a three-way approach to his figure and human profile: his membership to a noble lineage, the intimacy of family comments made by the count of Tendilla, his father-in-law, in the register of his correspondence, and finally the descriptions appearing in the Chronicles of the Comunidades about the popular leader becoming a tragic hero after his death and inspiring social and political movements. The assessment of Padilla is still inevitably subjected to the dualities memory-history, and past-present.

Key words: Communities, Juan de Padilla, Nobility, Mith, Messianism, Populism.

I. LAS COMUNIDADES ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE

EL estudio de las Comunidades de Castilla sigue siendo apasionante porque, pese a haber transcurrido cinco siglos, continúa formando parte de la memoria de castellanos y españoles, e incluso de la configuración identitaria de muchos ciudadanos actuales. Es, en definitiva, un tema vivo, con todas sus ventajas e inconvenientes, que está próximo a su conmemoración pentacentenaria, pero que también se conmemora y se visualiza cada año, ya sea en la campa de Villalar o en la toledana plaza de Padilla, donde cada 3 de febrero, día de San Blas en que la Comunidad local fue definitivamente vencida, los partidos castellanistas realizan una ofrenda floral ante

la estatua del más afamado y mitificado de los caudillos comuneros, Juan de Padilla.

Tal imbricación de las viejas Comunidades en la realidad actual de España puede interpretarse de forma ambivalente en dos direcciones opuestas: o como la profanación de un pasado que debiera estar reservado a la erudición y profesionalidad de los historiadores, o bien como una irrupción del pasado en el presente. Pero la relación pasado-presente es para el historiador un punto de partida inevitable y aún diría que irrenunciable. Porque el historiador no es un mero anticuario, un recolector o coleccionista de hechos. Sea más o menos consciente de ello, vive en un presente y recurre al pasado para entender mejor, y aún actuar, sobre ese presente. En su *Apolo-gía de la Historia* Marc Bloch tituló así uno de sus epígrafes: “Comprender el presente por el pasado”, para a continuación completar su idea con otro titulado: “Comprender el pasado por el presente”. Y explicaba que “la incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado (...) Pero no es, quizás, menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente”.¹ Y podría añadirse: “...si no nos interesa nuestro presente o somos ajenos a nuestro presente”.

Pues bien, las Comunidades de Castilla constituyen uno de esos temas que mejor ilustran la relación entre pasado y presente, y ello por dos razones:

–Porque su interpretación implica tomar postura ante la globalidad de la historia moderna de España, ya que de su modernidad o tradicionalismo pende la modernidad o tradicionalismo de la figura de Carlos V, del absolutismo y de todo el entramado político de la España de los Austrias; e incluso de la idea, hoy más que nunca sometida a debate, de lo que es o debería ser España; o de lo que podría haber sido.

–Y porque las Comunidades constituyen un microcosmos en el que se dan cita inquietudes universales y de todos los tiempos: la legitimación del poder, la desigualdad social, la forma de entender la libertad, el recurso a la violencia, el concepto y oportunidad de la revolución... cuestiones que aún no están resueltas en la historia de la humanidad y nos interpelan con fuerza en nuestro presente.

Claro que el historiador ha de ser consciente de que el pasado no puede ser analizado en exceso con las exclusivas categorías del presente y del riesgo de incurrir en anacronismos. Pero tampoco es de recibo invocar una pretendida objetividad, de la que sólo cree estar en posesión aquél que ignora su propia subjetividad. “Mi” objetividad no es esa superioridad de juicio del que se cree por encima de los hechos que analiza, sin reconocer im-

¹ Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, Madrid, FCE, 1988, p. 38 (la edición francesa de este libro inacabado apareció en 1949 con el título de *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'historien*).

plicación alguna en ellos. Sí, en cambio, suscribiría el juicio de Immanuel Wallerstein cuando afirmaba que “la objetividad es la honestidad dentro del marco en que uno se mueve”.²

Por ello, el acercamiento a las Comunidades que aquí se propone tendrá un pie en el pasado y otro en el presente, siendo conscientes de que, como escribió Maravall en uno de los prólogos a su obra sobre las Comunidades, “queremos saber de la Historia lo que son hoy las cosas que fueron”.³

Las Comunidades han sido valoradas de modos radicalmente contrapuestos, con sus correspondientes implicaciones políticas, y no porque los historiadores manipularan y mintieran, sino principalmente porque, lo quisiesen o no, tenían un mayor o menor grado de implicación en su presente y, por tanto, en la comprensión del pasado.

Así, durante el Antiguo Régimen los comuneros no podían ser vistos más que como traidores a su rey, lo que a medida que se imponían las doctrinas absolutistas que sacralizaban su figura y se hablaba de “ambas majestades”, hacía del execrable crimen de “lesa majestad” un delito de traición al monarca, sí, pero también un pecado contra el mismo Dios, de quien aquél era vicario en la tierra.⁴

Los autores de corografías, ansiosos por preservar la lealtad de sus ciudades a la corona, usaron el argumento de que las Comunidades habían sido obra no de caballeros y ciudadanos, sino del furor popular y de gente vil y desmandada, y no resulta extraño toparse con descripciones tremendistas como la que el historiador Francisco de Pisa hace de los sucesos toledanos:

Robábase en público, forzaban a las mugeres, saqueábanse los lugares, y era tanta la discordia y confusión, que en un lugar, y en una misma casa, y entre padres y hijos se mataban sobre si eran comuneros o Reales (...) Los caudillos de esta furia popular apellidaban libertad y prometían justicias: y jamás se vio en España tan dura servidumbre ni tanta iniquidad como la que con ellos se padecía.⁵

Y, sin embargo, cuando empieza a cuestionarse el Antiguo Régimen, los comuneros pasan de villanos a ser considerados heraldos de la libertad y precursores de la lucha heroica contra la tiranía absolutista, hasta el punto de que los diputados de Cádiz se sintieron continuadores de la obra malograda de los comuneros. En opinión de Martínez de la Rosa, “la nación española tiene la gloria de haber sido la primera que mostró en Europa tener cabal idea de monarquía templada, en que se contrapesen todas las clases y

² I. Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1984, I, p. 16.

³ J.A. Maravall, *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid, Alianza Universidad, 1979, p. 10.

⁴ Y ello aunque hubiera sido un monarca de la casa de Austria.

⁵ F. de Pisa, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, En Toledo, por Pedro Rodríguez, 1605. Ed. facsímil: Toledo, IPIET, 1974, f. 245v.

autoridades del Estado”, para sentenciar a continuación que el triunfo de los comuneros “nos hubiera ahorrado tres siglos de servidumbre y de desdichas”.⁶

Pero su mitificación como mártires de la libertad llegó a su ápice en el Trienio Constitucional, justo al conmemorarse el tercer centenario de Villalar. En 1822 los comuneros fueron declarados beneméritos de la patria en grado heroico y se dispuso que sus nombres se hiciesen visibles en el salón de cortes titulándolos “defensores de las libertades de Castilla”. Por iniciativa de El Empecinado se buscaron en Villalar sus restos para venerarlos como auténticas reliquias civiles en una exaltada fiesta patriótica. Y al decir de un periódico coetáneo de significativo título: “El eco de aquellos ilustres progenitores debe ser la guía de nuestra razón y patriotismo para combatir las doctrinas erróneas de los partidarios de la tiranía”.⁷

Historiadores como Ferrer del Río se identificaron asimismo con la visión liberal de las Comunidades e hicieron de su derrota el inicio de la decadencia de la historia de España, que por el contrario habría llegado a su cumbre con los Reyes Católicos.⁸ Y, en general, ese paradigma se mantuvo en la España liberal y progresista durante toda esa centuria.

Sin embargo, a fines del siglo XIX, se abrió paso una interpretación alternativa en la historiografía conservadora y positivista de la Restauración. Las Comunidades no significarían más que un residuo medieval y feudal, y lo verdaderamente moderno sería el absolutismo de Carlos V. No se reconoce a las Comunidades un contenido político y son reducidas otra vez a furros populares irracionales que amenazaban el orden social y promovían la anarquía. A veces da la impresión de que algunos de estos autores tienen en mente a los comuneros parisinos de 1871 mucho más que a los de 1520. Así lo sugiere el juicio emitido por Danvila en la introducción a su copiosa compilación documental:

una revolución que se inicia con generosos propósitos, que se desarrolla en sangrienta y aterradoramente anarquía, que intenta atacar todos los intereses fundamentales del orden social, y que acaba y muere entre escombros y ruinas salpicadas de sangre y anatematizada por el pueblo español en su inmensa mayoría. Así acontecerá siempre que se produzca una revolución sin razón ni pensamiento político, y sin un gran prestigio que acierte a dirigirla.⁹

⁶ F. Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la Guerra de las Comunidades*, en *Obras dramáticas. La viuda de Padilla, Abén Humeya y La conjuración de Venecia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1933, col. “Clásicos Castellanos” 107, pp. 66 y 61.

⁷ *El Eco de Padilla*, nº 12 (12 agosto 1821).

⁸ A. Ferrer del Río, *Decadencia de España, Primera parte: Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-1521*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850.

⁹ M. Danvila, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, *Memorial Histórico Español*, tomos XXXV-XL, 1897-1900, tomo I, p. 36.

O esta otra descripción de Anselmo Salvá de los sucesos acaecidos en Burgos:

Burgos entero estaba ardiendo (...) No por eso la multitud, cada vez más exaltada, cambiaba de fin o mudaba de medios. Aquella gente, sin idea política alguna, sin plan, sin objetivo, sin saber adónde iba o qué quería, sin saber qué era lo que tendrían que hacer después de satisfacer todos sus destructores antojos, buscaba la gente rica, hacía gala de ser plebeya, cometía excesos siempre condenables.¹⁰

Y este paradigma, solamente cuestionado durante la II República, en que los comuneros son asociados a las ideas de democracia, autonomía, municipalismo e incluso república, se radicalizó con el franquismo. Ya antes de la Guerra Civil Ramiro Ledesma Ramos, uno de los ideólogos del 18 de julio, había escrito que “La España comunera fue la manifestación reaccionaria que se produjo contra el hecho verdaderamente revolucionario y magnífico del Imperio”.¹¹ Se trataba de una interpretación de largo recorrido que llegó a su culmen en una célebre conferencia de Gregorio Marañón, en la que proclamó que “la rebelión de las Comunidades representa el último intento de la Castilla feudal, medieval, para mantener sus privilegios, frente al poder real absoluto, unificador del país. Los comuneros fueron vencidos y, con ellos, el feudalismo de Castilla”. O, de forma aún más clara, lo expresó en su biografía de Antonio Pérez: “En esta guerra (...) la derecha estaba representada por los comuneros; y el espíritu liberal y revisionista, la izquierda, por los que siguieron fieles al Emperador”.¹²

La aparición de las obras de Maravall y Pérez en la década de los 60 supuso un verdadero cambio de perspectiva.¹³ Maravall, por su parte, caracterizó al movimiento como “la primera revolución de carácter moderno en España y probablemente en Europa”; y, contradiciendo a Marañón, defendió la idea de que “si hay que dar la calificación de “moderno” a alguno de los bandos enfrentados en aquella crisis, creo que hay que atribuirlo al de los rebeldes comuneros”.¹⁴

¹⁰ A. Salvá, *Burgos en las Comunidades de Castilla*, Burgos, Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodríguez, 1895, p. 85.

¹¹ Citado por J.I. Gutiérrez Nieto, *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta, 1973, p. 92.

¹² La primera cita está extraída de *Los castillos en las Comunidades de Castilla*, Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, 1957, p. 4; la segunda, de su *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, p. 126.

¹³ Ya se ha citado el libro de Maravall, que publicó primero en *Revista de Occidente* en 1963 y después en Alianza en 1979. En 1970 apareció la edición francesa de la monumental obra de Joseph Pérez, que en 1979 se tradujo al castellano con el título de *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI.

¹⁴ J.A. Maravall, *Las Comunidades de Castilla...*, pp. 16 y 25.

Aun a riesgo de simplificar, podría concluirse este somero repaso historiográfico con la valoración de que, en general, se ha solidado un tratamiento más positivo a las Comunidades en períodos abiertos al cambio, y francamente negativos en los tiempos más conservadores. ¿Se abrirá ahora, en estos tiempos marcados por el conservadurismo, por no decir reaccionarismo político y social, un período crítico con el paradigma dominante desde los años 60? Tal vez se ponga de manifiesto en la inminente conmemoración del quinto centenario que se producirá en 2020.

II. DE TRAIADOR A HÉROE: LA CAMBIANTE FORTUNA DE JUAN DE PADILLA

Como se ha visto, todo es historia en las Comunidades de Castilla y, a la vez, todo es leyenda, pues legendarios son sus episodios, sus hechos de armas, especialmente Villalar, pero también sus principales personajes. Y al igual que con la valoración general de lo que significaron las Comunidades de Castilla, ocurre con la de los líderes del movimiento y muy en particular con Juan de Padilla, que, junto a su esposa doña María Pacheco, el obispo de Zamora y sus compañeros patibularios Bravo y Maldonado, forman la nebulosa de la mitología comunera. La leyenda, la mitificación, la manipulación histórica y el elevado poder simbólico de su figura son responsables de que, aunque se haya escrito tanto sobre ella y de que sea uno de los personajes más nombrados en las historias de España, todavía sea, a mi juicio, un gran desconocido.

Porque, en efecto, y al igual que ocurrió con la guerra de las Comunidades, también Padilla pasó por las fases de traidor, héroe idealista, defensor de privilegios feudales y líder de causas populares. Fray Antonio de Guevara, en una supuesta carta al mismo Padilla, ya dejaba claro que “a los que siguen a su rey llaman leales y a los que son rebeldes llaman traidores”.¹⁵ En sentido radicalmente opuesto Manuel José Quintana, unos años antes de las cortes de Cádiz, escribió una inflamada oda a Padilla, en la que “el héroe de Toledo”, “gloria de Castilla”, “sombra sublime”, abre el sendero de la virtud, de la patria y del valor y, en definitiva, de la libertad y la gloria.

Tú el único ya fuiste
que osó arrostrar con generoso pecho
al huracán deshecho
del despotismo en nuestra playa triste.

¹⁵ Fr. A. de Guevara, “Letra para don Juan de Padilla, capitán que fue de los comuneros contra el rey, en la cual le persuade el auctor que dexé aquella infame empresa”, en *Epístolas familiares*, ed. de J.M. de Cossío, Madrid, Aldus, 1950, 2 vols., I, p. 310.

Pero fue aquí también el Trienio Constitucional quien veneró a Padilla hasta el delirio, reservándole siempre el primer lugar entre los comuneros que se proclaman beneméritos de la Patria. Fue entonces cuando se organizó una sociedad secreta con el nombre de los “Hijos de Padilla” que reconocían al comunero como “su jefe” y juraban sobre su escudo “promover y conservar la libertad del género humano y sostener los derechos del pueblo español contra los desafueros del poder arbitrario”.¹⁶ En sus logias, denominadas “círculos”, que llegaron a contar con 40.000 afiliados, los aspirantes a caballeros comuneros eran sometidos a una ceremonia en que, con los ojos vendados, debían superar un examen moral y realizar un terrible juramento sobre el escudo de “nuestro jefe Padilla” en el que se comprometían a dar muerte a cualquiera que la Sociedad declarase traidor y, en caso de no hacerlo, “entregar su cuello al verdugo, sus restos al fuego y al viento sus cenizas”. Después era cubierto con el escudo al que apuntaban las puntas de las espadas de los caballeros mientras el presidente advertía solemnemente al catecúmeno:

Este escudo de nuestro jefe Padilla os cubrirá de todos los golpes que la maldad os aseste, si cumplís con los sagrados juramentos que acabáis de hacer; pero si no lo cumplís, todas estas espadas no sólo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedéis al descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crimen.¹⁷

Fue también en 1821 cuando apareció un diario con el título de *El Eco de Padilla*, cuyo prospecto proclamaba el siguiente ideario: “Libertad... Libertad... siempre libertad... y entre la libertad y la muerte no admitimos medio”.¹⁸ En las inflamadas proclamas del periódico el personaje ya ha sido abducido por el héroe:

El Eco de Padilla, el eco de un héroe, que en tiempos menos ilustrados que el nuestro, y en que el despotismo tenía todas las ventajas a su favor, osó hacerle frente con denuedo hasta que un trágico suceso puso fin a sus días, no quedaría justificado si no respirásemos nosotros el mismo fuego de libertad que aquél abrigaba.¹⁹

¹⁶ Artículo segundo de la *Constitución de la Confederación de Caballeros Comuneros*, en C. de Castro, *Antología de las Cortes de 1820*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1910, p. 519.

¹⁷ Entonces el alcaide le calzaba las espuelas y le ceñía la espada, y los demás caballeros le daban la mano, tras de lo cual podía sentarse a su lado como uno más. *Ibidem*, pp. 95 y 519 y ss. Y Castro comenta con ironía: “Por fortuna, todo ello se redujo a amedrentar incautos y a servirse de estas liturgias de ferocidad para nombrar o derribar ministros, sin que ni una vez sola la logia de los *Caballeros Comuneros* pasase de las palabras a las obras”.

¹⁸ Prospecto publicitario de *El Eco de Padilla*, diario que se publicó entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 1821 (153 números), fecha en que, al fusionarse con *La Antorcha Española*, pasó a llamarse *El Independiente*.

¹⁹ *El Eco de Padilla* n.º 1 (1 agosto 1821), p. 2.

La fama heroica de Padilla se mantuvo durante buena parte del siglo XIX y el primer tercio del XX. Ferrer del Río, si bien dudaba de sus aptitudes para el mando, le consideraba el “adalid de las libertades patrias”.²⁰ El historiador toledano Martín Gamero lo describió como un dechado de virtudes:

Amigos y contrarios están contestes en pintarlo gallardo de cuerpo, delicado de juicio, tan discreto como ingenioso, hidalgo, pundonoroso y esforzado, piadoso sin afectación y bravo sin jactancia (...) enemigo descubierto de la tiranía, y amante sincero de la libertad.²¹

Y, en fin, “el mártir de Villalar”. Como muy bien lo supo sintetizar Abdón de Paz, Juan de Padilla “es el alma de nuestra libertad y de nuestra independencia”.²²

Pero Padilla también fue blanco de la interpretación alternativa, que lo pintó como señor feudal y defensor de unos intereses periclitados, egoístas y limitados. Ya Manuel Danvila había reaccionado con indignación a las alabanzas dirigidas a los comuneros:

Hora es ya de que se sepa toda la verdad. (...) Los iniciadores de dicho movimiento (las Comunidades) se acordaron más de sus intereses particulares y de sus insensatas ambiciones que del bien general y de las libertades públicas.²³

Y, en lo que respecta al caudillo toledano, fue una vez más Gregorio Marañón quien contribuyó a difundir esa dudosa reputación:

Juan de Padilla, hidalgo toledano, tenía un alma, más que noble, candorosa, un talento mediocre, una exigua voluntad y un sentido patético de la responsabilidad (...) Le trastornó el seso la ambición feudal de su mujer.²⁴

Sin embargo, en la década de los 70 se abrió una nueva época llena de expectativas populares y las Comunidades volvieron a ser uno de sus espejos referenciales. En 1972, cuatro años antes de que se celebrara la primera fiesta popular y reivindicativa en Villalar, Luis López Álvarez publicó su poema heroico *Los comuneros*, que serviría de base al célebre disco de *Nuevo Mester de Juglaría* y alimentaría el naciente autonomismo castellano-leonés. En su final maldice el autor a los que firmaron la sentencia de Villalar y, en un cristalino guiño al presente, el final de una dictadura, remata la quinta parte de su poema:

²⁰ A. Ferrer del Río, *Historia del levantamiento...*, p. 85.

²¹ A. Martín Gamero, *Historia de la Ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1862. Ed. facsímil: Toledo, Zocodover, 1979, pp. 955-956 y 108.

²² En un artículo de 1864 en *El Museo Universal*, cit. por E. Berzal de la Rosa, *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 247-248.

²³ M. Danvila, *Historia crítica y documentada...*, III, p. 758.

²⁴ G. Marañón, *Los castillos en las Comunidades de Castilla*, p. 9.

Mil quinientos veintiuno,
y en abril para más señas,
en Villalar ajustician
quienes justicia pidieran.
¡Malditos sean aquéllos
que firmaron la sentencia!
(...)
...y la maldición alcance
a toda su descendencia,
que herederos suyos son
los que ajusticiar quisieran
al que luchó por el pueblo
y perdió tan justa guerra.²⁵

Llegados a este punto, y parafraseando a Lucien Febvre en sus *Combates por la Historia*, podríamos preguntarnos: “en todo esto, ¿dónde está el hombre?” Hasta aquí el símbolo, el mito, pero... ¿es posible acercarse al Padilla de carne y hueso? ¿O al menos rastrear sus huellas como las de tantos personajes históricos, con sus luces y sus sombras, sus acciones documentadas y los inevitables puntos oscuros que siempre deparan las azarosas fuentes históricas?

Se propondrá aquí un triple acercamiento metodológico a la figura y personalidad del comunero, indagando en primer lugar sobre su pertenencia a un linaje, examinando luego la documentación de índole familiar y, en fin, prestando atención a las fuentes y crónicas que se refieren a las Comunidades.

III. NOBLEZA OBLIGA: EL LUSTRE DE UN LINAJE

Es sabido que en el Antiguo Régimen la identidad de un miembro de la nobleza se fraguaba a partir de su pertenencia a unas redes de parentesco y de su situación, tanto diacrónica como sincrónica, dentro de esas redes. La hipótesis de trabajo que aquí se plantea es la de que las actitudes y comportamientos de Juan de Padilla durante las Comunidades estuvieron condicionadas de alguna manera por sus lazos familiares y por sus referencias ancestrales.

Sostenían los genealogistas que el apellido procedía de un hecho heroico: la defensa de un castillo que, habiendo sido asaltado de noche por los moros, llevara a cabo un lejano antepasado, para lo que se había servido de una *padiella* o pala de cocer pan. Pero es más lógico pensar que dicho apellido procediera del topónimo de su solar de origen: Padilla de Yuso y de Suso, al occidente de la ciudad de Burgos, entre Sasamón y Melgar de Fernamental. Los más osados, si no de una forma muy convencida, insinuaron

²⁵ L. López Álvarez, *Los comuneros*, Barcelona, Laia, 1977, 89.

la relación de los Padilla con los Petilios que siguieran a Julio César.²⁶ Otros remontaron el linaje a un “rico ome e ilustre godo” que se asentó en Villamayor de Padilla y del que procedería la familia.²⁷ Todavía rayaba en la mitología un antecesor llamado Don Godo, supuesto alférez de Fernán González en la batalla de Hacinas.²⁸ En todo caso coincidía la mayor parte de los autores en que los Padilla estaban ya documentados en tiempos de Sancho el Mayor y Fernando I de Castilla.

Rodríguez-Picavea ha estudiado la evolución del linaje a partir de un Pedro López de Padilla I, entre los siglos XIII y XIV, adelantado mayor de León y Galicia, señor de Calatañazor, Coruña del Conde y diversas tierras en torno a Toledo.²⁹ Pero sería con el advenimiento de los Trastámara cuando una familia de limitado alcance regional logró ampliar su radio de acción y, aun careciendo de título, llegó a adquirir altas cotas de influencia, riqueza y poder.

En la quinta generación encontramos a un Juan de Padilla, sin duda una de las referencias ancestrales de nuestro personaje. Heredero del mayorazgo de Calatañazor, obtuvo por venta del marqués de Villena el adelantamiento mayor de Castilla, que en adelante pertenecería en perpetuidad al linaje burgalés. Este Juan de Padilla participó en la primera batalla de Olmedo (1445) y antes (1435) se señaló en una batalla cerca de Guadix en la que fue herido tratando de socorrer heroicamente al obispo de Jaén:

después de averle muerto los moros el caballo, y recibido de ellos dos heridas de saeta, continuó valerosamente el combate, arriesgándose mucho por librar al Obispo de Jaén, que ya peleaba a pie y con la espada en la mano. Y aunque recibió nuevamente una gran lanzada en el muslo, nunca quiso retirarse, hasta que por la falta de la sangre perdió el sentido, y le hubieran acabado los moros si Fernán Dálvarez de Toledo, señor de Higuera, no se empeñase en defenderle. Fueron su prudencia y su moderación iguales a su ardimiento y su generosidad...³⁰

Nieto de este Juan, y primo del comunero toledano, se documenta otro Juan de Padilla que murió doncel en 1491 en la guerra de Granada, “están-

²⁶ Fray Prudencio de Sandoval, *Crónica del Ínclito Emperador de España, don Alonso VII*, Madrid, 1600, pp. 445-446. Al parecer, toma esta presunción de Lucio Marineo Sículo.

²⁷ Lorenzo de Padilla, *Nobiliario de don Lorenço de Padilla, corregido por el que está observado en la librería del Conde de Gondomar, Valladolid*, RAH, 9/246, f. 140r. Se refiere a Villamayor de Treviño.

²⁸ *Ibidem*, f. 140v.

²⁹ E. Rodríguez-Picavea Matilla, “Nobleza y sociedad en la Castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 33 (2015), pp. 121-153.

³⁰ Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, Por Fernando Díaz, 1588, f. 331v. En parecidos términos describen la hazaña Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica del señor Rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*, Valencia, en la Imprenta de Benito Monfort, 1789, p. 351; y Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero de Juan II*, Universidad de Granada, 2006, pp. 204-205.

do padesciendo desta herida que los moros enemigos de nuestra santa fe cathólica e yo defendiéndola en la vega del reino de Granada y en servicio de los reyes nuestros señores”.³¹ El joven fue enterrado en el monasterio de Santa María de Fresdelval, en un magnífico sepulcro atribuido a Gil de Siloé que hoy se puede admirar en el Museo de Burgos.

Los hermanos del primer adelantado, Sancho y Diego López, se establecieron en Toledo, dando así origen a los Padilla toledanos. El hijo de Sancho, Pedro López de Padilla, capitán de la reina doña Juana y regidor de Toledo, es ya el padre de nuestro Juan de Padilla. En 1514 fundó un mayorazgo del que el comunero habría debido ser el titular de haber sobrevivido a la muerte de su padre. La escritura de mayorazgo deja bien a las claras el poder económico y territorial del linaje toledano de los Padilla. Incluía las casas principales en la ciudad de Toledo, el señorío de la mitad de Novés y tierras y dehesas en Mascaraque, al sur de la ciudad, en Mejorada, en las riberas del Guadarrama, y Ayn, en un meandro del Tajo, muy cerca de Toledo; a lo que había que añadir más de 350.000 maravedís en juros. Juan de Padilla recibió además de su padre los oficios de capitán de armas y regidor de Toledo.³²

Pero esto no era todo. Los segundones Padilla se habían introducido en el orden de Calatrava y cuatro de sus miembros lograron hacerse con la dignidad de Maestres, lo que los situó entre los personajes del Reino con mayor rango y poder y cifró sus rentas sólo por debajo de las del rey, el arzobispo de Toledo y el maestre de Santiago. El primer maestre, García López de Padilla, se remonta a 1297, y el postrero, del mismo nombre, ejerció como tal entre 1482 y 1489, siendo el último antes de que Fernando el Católico se reservase, por bula apostólica, la administración de los maestrazgos.

Gutierre de Padilla, hermano de Pedro López y por tanto tío de Juan, llegó a obtener los oficios de clavero y comendador mayor de la orden, e incluso aspiró a convertirse en maestre a la muerte del rey Fernando. Gozó de un inmenso poder económico, político y territorial, y fue él quien ordenó la construcción del convento de la Asunción de Almagro, en donde alcanza su apoteosis la exhibición del linaje Padilla, con la omnipresencia de sus armas.

Y tampoco puede desdeñarse otra pretendida ascendencia. El primer maestre de Calatrava, así como un maestre de Santiago, fueron hermanos de la célebre María de Padilla, amante del rey Pedro el Cruel. Sin embargo,

³¹ Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, copia del testamento de Juan de Padilla. *Adelantamiento Mayor de Castilla*, leg. 8, doc. 22.

³² Existen varios traslados de esta escritura de mayorazgo, entre ellas las consultadas en el Archivo Ducal de la Casa de Medinaceli, *Adelantamiento Mayor de Castilla*, testamentos y mayorazgos; en el AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 728; y en el AHNOB, *Villagonzalo*, c. 25, D 19-20, f. 38 y ss.

el monarca, según confesión personal y tal como lo cuenta el canciller López de Ayala, tomó en matrimonio legítimo a María y hubo en ella descendencia. Doña Constanza, una de sus hijas, casó con el duque de Lancaster e incluso reclamó el trono en disputa con los Trastámara.³³ Obviamente no logró cumplir su aspiración pero sí su hija doña Catalina de Lancaster, que se convirtió en reina de Castilla al casar con Enrique III. La sangre regia, pues, corría por las venas de los Padilla. Así se puede comprender el panegírico de Salazar y Castro cuando exalta a “aquella anciana y ilustrísima casa, que produjo una Reyna de Castilla, quatro Maestres y dos Comendadores Mayores de Calatrava y un Maestre de Santiago”.³⁴

En su ascenso progresivo el linaje Padilla fue entroncando con otras poderosas familias. El hijo del adelantado Juan de Padilla, Pedro López, casó con Isabel Pacheco, hija y hermana de los marqueses de Villena, y de este modo emparentó con la flor y nata de la aristocracia, pues sus numerosas hermanas fueron esposas del conde de Benavente, el duque de Cádiz, el conde de Tendilla, el señor de Aguilar y Priego, el alcaide de los Donceles y el conde de Oropesa; mientras que el padre de nuestro Juan de Padilla, llamado asimismo Pero López, tomó por esposa a Teresa de Toledo, hermana del señor de Higuera emparentado con los condes (y después duques) de Alba; y, fallecida ésta, a María de Guzmán, hermana de otra de las referencias heroicas de nuestro personaje, don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, señor de Lucena, Espejo y Chillón, y desde 1512 primer marqués de Comares. Este don Diego, tío de Juan y casado, como se acaba de ver, con una de las Pacheco, fue un guerrero muy activo en la guerra de Granada, pues participó en las tomas de Vélez-Málaga, Málaga, Baza y la propia Granada. Pero su mayor hazaña fue la victoria de Lucena y la captura, junto a su pariente el conde de Cabra, del rey Boabdil, por lo que les fueron tributados altos honores en la corte de los Reyes Católicos, que los invitaron a sentarse a su mesa y les concedieron un escudo de armas alusivo a su gran hazaña. Luego participaría don Diego en las conquistas de Orán y Mazalquivir, plazas de las que fue nombrado gobernador y capitán general. Y culminó su *cursus honorum* con el alto cargo de virrey de Navarra que le confió Fernando el Católico tras la incorporación de este reino a Castilla.

No conviene olvidar, en fin, que por parte de su madre y su tío andaluces Padilla tenía otro tío-abuelo ilustre, nada menos que Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, héroe de las guerras de Italia.

Y para culminar el ascenso de los Padilla toledanos, el propio Juan de Padilla, por mediación de su tío, el comendador mayor de Calatrava, estre-

³³ Don Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, en *Crónicas*, ed. de J.L. Martín, Barcelona, 1991, *passim*.

³⁴ L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, en la Imprenta Real, 1697, I, p. 423.

chó vínculos con el todopoderoso linaje de los Mendoza, al casar en Granada con doña María Pacheco, hija del II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, que tanto se señalara en la guerra de Granada y como embajador en Italia, antes de ser nombrado alcaide de la Alhambra y capitán general del reino de Granada. La madre de María, Francisca, era otra de esas numerosas hermanas Pacheco, hijas del I marqués de Villena, que constituyeron una copiosa red aristocrática. El matrimonio procuró a Juan de Padilla, así, un triple parentesco con los marqueses de Villena, y doble con los Mendoza, pues doña María era sobrina nieta del I duque del Infantado y del cardenal Mendoza.

En definitiva, una rutilante “herencia inmaterial” (que diría Giovanni Levi) que recibió por los cuatro costados habría contribuido a configurar la identidad y las actitudes aristocráticas del joven Juan de Padilla. Referencias ancestrales y familiares tan importantes como el adelantado homónimo, el heroico alcaide de los Donceles, el Gran Capitán o el conde de Tendilla, podrían ayudar a explicar el afán de honra caballeresca al que Juan de Padilla creyó ser fiel en una causa que ya no podía ser la gloriosa guerra de Granada en que habían brillado sus antepasados.

IV. EL PADILLA MÁS ÍNTIMO

Al Juan de Padilla más humano sólo puede llegarse, si bien de forma muy fragmentaria y azarosa, gracias a documentos excepcionales, como sin duda lo son los libros copiadores de la correspondencia que mantuvo su suegro, don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, desde su atalaya de la Alhambra granadina.³⁵ A través de sus cartas pueden reconstruirse el proceso de acercamiento y las estrategias familiares que llevaron al matrimonio de su hija María con el toledano Juan de Padilla, un joven de la nobleza media carente de título pero que gozaba de enormes expectativas de riqueza y poder.

El conde de Tendilla negoció el matrimonio no con Juan, ni siquiera con su padre, sino con el todopoderoso tío Gutierre, a la sazón comendador

³⁵ El registro de cartas del conde de Tendilla, que abarca el periodo 1504-1515, se conserva disperso en el AHNOB, ubicado en el toledano hospital de Tavera, y en la BN, y ya ha sido transcrito e impreso prácticamente en su totalidad. E. Meneses García publicó la *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1513)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973, y posteriormente aparecieron el *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*, estudio de J. Szmolka Clares, ed. y transcrip. de M^a A. Moreno Trujillo y M^a J. Osorio Pérez, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, 1996, 2 vols (2^a ed. en Universidad de Granada, 2015, 1 vol + CD-ROM); y *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*, a cargo de M^a A. Moreno Trujillo, M^a J. Osorio Pérez y J. de la Obra Sierra, Universidad de Granada, 2007, 1 vol + CD-ROM .

mayor de Calatrava. La escritura de dote, por la que Padilla recibiría cuatro cuentos y medio de maravedís, fue formalizada en 1511 en Sevilla. El novio, junto a su padre y su tío, se desplazó desde las encomiendas calatravas emplazadas en tierras de Jaén hasta la Alhambra, donde se celebró la ceremonia de esponsales el 14 de agosto de 1511, lo que implicaba un acuerdo firme pero no aún la culminación del matrimonio. Por diversos factores, como la guerra de Navarra en la que participaron los Padilla, pero principalmente las dificultades de satisfacer la dote, la confirmación del matrimonio tuvo que esperar todavía cuatro años, hasta que la ceremonia de velaciones pudo celebrarse al fin en Granada, el 15 de enero de 1515.³⁶

De la correspondencia del conde de Tendilla se pueden extraer algunas efusiones cariñosas hacia sus nuevos parientes y especialmente hacia su yerno: “nunca vi gente más honrada que son aquellos señores, y Juan de Padilla es un hombre de bien y cuerdo”.³⁷ El 11 de abril de 1514, meses antes de las velaciones, comunicaba al comendador mayor su complacencia por una de las visitas del joven a su novia: “y de acá no ay más que dezir sino quel señor mi hijo Juan de Padilla está aquí, que le quiero más que a los otros todos”; poco después, el 7 de mayo, manifestaba también su agrado a su consuegro Pedro López: “yo me huelgo tanto con el señor nuestro hijo y es tan dulce acá a todos su conversación que recibo mucha merced con su compañía”.³⁸ Y dos meses después de la boda, el 25 de marzo de 1515, le insiste al conde de Cabra que quiere mucho a su yerno, “porque me parece que ha de ser buen caballero y cuerdo”.³⁹

A los tres días de las velaciones el joven matrimonio partió para tierras de Jaén, donde el comendador mayor proporcionó al joven la tenencia y alcaldía de la fortaleza de Porcuna. Sin embargo, muy pronto las expectativas de los recién casados se verían defraudadas con la desaparición, en el curso de sólo unos meses, de sus dos principales protectores: el conde de Tendilla falleció en la madrugada del 21 de julio de ese año 1515, sólo medio año después del casamiento de su hija; y, peor aún, el 20 de diciembre murió en Almagro el comendador mayor, sólo un mes antes de que lo hiciera el rey Fernando. Los cronistas son concordes en sostener que, de haber sobrevivido al rey, el comendador mayor hubiera tenido posibilidades de recuperar para su familia el maestrazgo de Calatrava, que tanto habría servido para encumbrarla aún más como para iluminar el futuro de la joven generación

³⁶ Sobre los esponsales y velaciones de Juan de Padilla y su esposa véase F. Martínez Gil, *La mujer valerosa. Historia de doña María Pacheco, comunera de Castilla (1497-1531)*, Ciudad Real, Almud/Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2005; y, en forma más sintética, “María Pacheco”, en E. Alegre Carvajal (dir.), *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, pp. 355-382.

³⁷ *Escribir y gobernar...*, al marqués de Denia, 1 mayo 1515, carta 1.172, p. 718.

³⁸ *Correspondencia...*, II, pp. 231 y 301.

³⁹ *Escribir y gobernar...*, al señor conde de Cabra, 25 marzo 1515, carta 1059, p. 640.

Padilla, la de Juan y su hermano Gutierre. Ante la pérdida de estas prometedoras expectativas, era necesario replantearse las estrategias familiares, y María y Juan lo hicieron yendo a vivir, ahora bajo la protección del padre, el regidor y capitán de la reina Pedro López, a la ciudad de Toledo.

V. LA TEMPRANA CONSTRUCCIÓN DE UN MITO

Después de tres años de silencio, el matrimonio reaparece, en efecto, en Toledo, justo cuando estalla el movimiento de las Comunidades de Castilla. Por una parte, puede seguirse el rastro de Padilla por medio de la documentación, entre la que destaca el acopio documental que hizo Manuel Danvila en su *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, y en los voluminosos expedientes que originó la herencia del mayorazgo de Pedro López de Padilla, que, una vez ajusticiado Juan en Villalar, se disputaron el hermano de éste, Gutierre López, y su cuñado Pedro de Acuña. Y, en tercer lugar, las crónicas del reinado de Carlos V, como las de Mexía, Santa Cruz, Sepúlveda o Sandoval,⁴⁰ y las monográficas de Maldonado, Alcocer,⁴¹ Hernández Ortiz, las atribuida a Ayora y Juan Carrillo o la anónima *Relación de las Comunidades*.⁴² Es en ellas donde encontramos las escasas semblanzas que tenemos del personaje.

Escribe el cronista Alonso de Santa Cruz que “era Juan de Padilla caballero de mediano estado, bien complexionado, no agudo ni entremetido, si-

⁴⁰ Pero Mexía, *Relación de las Comunidades de Castilla*, Barcelona, Muñoz Moya y Montraveta ed., 1985; Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, ed. de R. Beltrán y Rózpide y A. Blázquez y Delgado-Aguilera, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia, 1920, 5 vols; Juan Ginés de Sepúlveda, *Obras completas, I: Historia de Carlos V*, Ayuntamiento de Pozoblanco, 1995; fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, vol. I, Madrid, Atlas, 1955, B.A.E., tomo LXXX.

⁴¹ Juan Maldonado, *La revolución comunera*, traducción de José Quevedo, ed. de Valentina Fernández Vargas, Madrid, Ediciones del Centro, 1975; Pedro de Alcocer, *Relación de algunas cosas que pasaron en estos Reynos, desde que murió la Reina Católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la Ciudad de Toledo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1871.

⁴² Diego Hernández Ortiz, *Memorias de las que obo en el reyno llamadas Comunidades*, ed. del conde de Atarés, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXVI (1945), pp. 417-467; CXVII (1945), pp. 417-448; CXVIII (1946), pp. 479-545; y CXIX (1946), pp. 341-352. Tradicionalmente se ha atribuido a Gonzalo de Ayora la *Relación de todo lo sucedido en las Comunidades de Castilla y otros Reynos reynando el Emperador Carlos quinto*, BN, Ms. 1779; y a Juan Carrillo la *Berdadera relación de las Comunidades*, Mss. 1.751 de la BN: *Papeles tocantes al Emperador Carlos V*, ff. 216-222. Fue publicada en *El bibliotecario y el Trovador Español. Colección de documentos interesantes sobre nuestra historia nacional, y de poesías inéditas de nuestros poetas antiguos y modernos*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1841, pp. 14-16 y 19-21. También se ha publicado más recientemente la *Relación del discurso de las Comunidades*, ed., introducción y notas de Ana Díaz Medina, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

no manso y bien acondicionado, y en la verdad lo mejor que tenía era haber caído en gracia del pueblo”.⁴³ Y Diego Hernández Ortiz, jurado de Toledo, que lo conoció estrechamente, ofreció una descripción ambivalente que habría de hacer fortuna historiográfica: “hera mozo, de edad de menos de treinta años, y de poca experiencia y no muy sabido, aunque buen Cavallero y de buena condición”.⁴⁴ Es sin duda una de las fuentes que utilizó fray Prudencio de Sandoval cuando lo describe como un “mozo de edad de treinta años, y de poca experiencia y no muy agudo, aunque bien acondicionado y fácil de persuadir cualquiera cosa en que le quisieran poner”.⁴⁵

Los cronistas coinciden en resaltar los episodios de la rebelión en que se fue forjando la fama y popularidad de Padilla. En primer lugar, la iniciativa que tomó en el ayuntamiento toledano negándose a consentir que los caballeros “pechasen”.⁴⁶ Tampoco dejan de consignar su nombramiento como capitán general de las milicias de Toledo que marchan en socorro de Segovia, tras lo cual se detienen, algunos con delectación, en el relato de la culminante escena en que Padilla y sus compañeros son recibidos en Tordesillas por la reina Juana, cuya acogida legitimó la rebelión y, por ende, a la Santa Junta de Ávila que, al trasladarse a la villa bañada por el Duero, se convirtió en Cortes y Junta General del Reino.

Tras su humillante relevo por don Pedro Girón, que algunos cronistas camuflan atribuyendo su retirada a Toledo a una enfermedad de su esposa, el protagonismo de Padilla vuelve a adquirir relieve tras la caída de Tordesillas en manos de los imperiales, con su regreso a Castilla y su recibimiento apoteósico en Valladolid, cuando fue ensalzado como un nuevo Aníbal o Alejandro, “como si fuera padre de todos, pensando que por él habían de ser libres de la guerra”.⁴⁷ Las crónicas se ocupan asimismo de su proclamación como capitán general en competencia con otro toledano, don Pero Lasso de la Vega, presidente de la Junta. Y, en fin, narran la debacle de Villalar recalcando, tanto los simpatizantes como los contrarios, el valor y nobleza del caudillo comunero, así como su digna y honrosa muerte en el patíbulo haciendo gala de cristiano y buen caballero.

Pero ¿cuáles fueron las motivaciones que justifican su compromiso con la causa comunera? Hay quien, como fray Antonio de Guevara, trata de explicar su actitud por intereses egoístas y particulares, como sería su aspira-

⁴³ A. de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, p. 421.

⁴⁴ Diego Hernández Ortiz, *Memorias de las que obo en el reyno...*, tomo CXVII, p. 430.

⁴⁵ Fr. P. de Sandoval, *Historia de la vida y hechos...*, I, p. 209.

⁴⁶ Juan Carrillo, *Berdadera relación...*, p. 15.

⁴⁷ G. de Ayora, *Relación de todo lo sucedido...*, f. 187v. O la entrada que realizó en la misma Valladolid el 31 de marzo de 1521, en que, según cuenta Santa Cruz, “fue de todos los comuneros muy bien recibido, los cuales tenían creído que era tan valerosa y fortunada su persona que era imposible ser vencida de los caballeros”. *Crónica del Emperador Carlos V*, I, p. 425.

ción a la dignidad de Maestre de la Orden de Santiago. Su ambición le habría sido inculcada por su aún más ambiciosa mujer, doña María Pacheco, a la que el franciscano tilda de hechicera y acusa de querer ser tratada de “señoría” y hasta de pretender convertirse en reina.⁴⁸ Maldonado reconoce que Padilla estaba muy engrdeído por el favor del pueblo;⁴⁹ y Pedro de Alcocer, resaltando su nobleza, afirma que en las sesiones del ayuntamiento toledano previas a la rebelión, se opuso con determinación a la pretensión de que los caballeros pechasen:

después de haber afeado tal proposición y yugo sobre la nobleza de Castilla, dijo que no era en ello, ni pluguiese a Dios que él consintiese que los Reynos de Castilla y León, ganados con muertes y derramamientos de sangre de los caballeros de ellos, los hiciese pecheros.⁵⁰

Dicha reacción vendría a confirmar las interpretaciones de Marañón que hacen de Padilla y sus compañeros meros defensores de intereses feudales y retrógrados. Y, sin embargo, refiere Sandoval que el regidor comunero, en las discusiones municipales, “hacía la parte del común” y la defendió con tal vehemencia que llegó a sacar el puñal contra los que “la contradicían como mala y peligrosa”. Por eso los toledanos lo aclamaban como “padre y defensor de la república”; en el transcurso de las Comunidades se le dedicaron coplas laudatorias y la gente gritaba a su paso: “Viva Padilla, que quita el pecho de Castilla”.⁵¹ La polémica estaba servida desde el mismo momento en que se produjeron los hechos. Para unos Padilla y muchos otros comuneros se movieron en defensa de sus privilegios; para otros, lo hicieron para oponerse a contribuciones abusivas que afectaban al conjunto de la población.

En las pocas cartas que se conservan de Padilla⁵² éste se muestra, como su padre, fiel servidor de la reina Juana, a quien quiere restaurar en el trono que le han arrebatado los tiranos (aunque no menciona al Emperador); y asegura actuar en todo momento por “el bien del Reino” y, en expresión que utiliza a menudo, “el bien común”. Pero, ¿qué se entendía entonces por “bien común”?⁵³ ¿Es sólo retórica populista? ¿Se trata de firmes conviccio-

⁴⁸ Fr. A. de Guevara, *Epístolas familiares*, cartas a Juan de Padilla y a doña María Pacheco, nº 49 y 51 en la ed. cit. de J.M. Cossío.

⁴⁹ J. Maldonado, *La revolución comunera*, p. 123.

⁵⁰ P. de Alcocer, *Relación de algunas cosas...*, p. 38.

⁵¹ Fr. P. de Sandoval, *Historia de la vida y hechos...*, I, pp. 198 y 397-398. Según Santa Cruz, los comuneros de Mora gritaban: “¡Viva, viva Juan de Padilla y el Obispo de Zamora, que aquí no conocemos al Prior ni a la Priora”, en alusión al prior de San Juan, que comandaba los ejércitos imperiales en el reino de Toledo. *Crónica del Emperador Carlos V*, I, p. 474.

⁵² A Toledo desde Tordesillas, 1 septiembre; a Valladolid y Toledo desde Torrelobatón el 28 de febrero y el 2 de marzo, publicadas por A. Díaz Medina en los apéndices de la *Relación del discurso de las Comunidades*, pp. 130-133, 264-267 y 268-275.

⁵³ Véanse las reflexiones al respecto de J.A. Maravall, *Las Comunidades de Castilla...*, pp. 103 y ss.

nes? Los hechos, y su honrosa muerte, parecen avalar esta última suposición.

Lo curioso es que, en general, las crónicas, por adversas que puedan ser a las Comunidades, tratan a Juan de Padilla con bastante respeto, cuando no admiración. Sí dice de él Guevara que era “poco sabio”, y Anglería se burla de su supuesta falta de carácter llamando a doña María Pacheco “marido de su marido”; algunos le reprochan su ambición, su engreimiento o la insensatez derivada de su poca edad. Pero suelen predominar, hasta en los autores más antagónicos, sus virtudes, como las que no puede menos que reconocer el mismo fray Antonio de Guevara:

siendo vos en sangre tan limpio, en cuerpo tan dispuesto, en armas tan mañoso, en ánimo tan esforzado, en juicio tan delicado, en condición tan bien quisto, en edad tan mozo.⁵⁴

Sereno, uno de los personajes que dialogan en las *Batallas y Quinquagenas* de Fernández de Oviedo, incluso se atreve a dar esta opinión comprometida acerca del comunero:

Johan de Padilla... era naturalmente bueno e no pienso que erró tanto por malicia como por pensar que no errava, e que aquello convenía a la patria e al reyno.⁵⁵

Y Maldonado, también por persona interpuesta en su diálogo sobre las Comunidades, asegura que Padilla “miraba muchísimo por el pueblo”, y que “su nombre era grande entre los populares”,⁵⁶ lo cual queda ampliamente confirmado en las declaraciones de los testigos del pleito que se entabló por la sucesión del mayorazgo de los Padilla. Uno de entre muchos testimonios, por ejemplo, asegura que en su ciudad “siempre tuvieron mucho amor e voluntad al dicho Juan de Padilla”.⁵⁷

A tanto llegó el ascendiente de Padilla sobre los populares que se han visto en ello claros rasgos milenaristas y mesiánicos. Autores como Diago Hernando han considerado que “durante las Comunidades el profetismo de sesgo milenarista pudo ser utilizado como instrumento de propaganda polí-

⁵⁴ Fr. A. de Guevara, *Epístolas familiares*, I, p. 306.

⁵⁵ G. Fernández de Oviedo, *Batallas y Quinquagenas*, ed. de J. Bautista Avalle-Arce, Diputación de Salamanca, 1989, Batalla segunda, diálogo I, quinquagena 2ª, “en que se incluyen los méritos de veinte e un cavalleros culpados o adherentes a la Comunidad, mal consejados, en notorio daño de la república e patria, e en desservijio de Dios e del Rey, e unos más que otros delinquentes”, p. 214.

⁵⁶ J. Maldonado, *La revolución comunera*, pp. 71 y 179.

⁵⁷ Testimonio de Gabriel Sánchez, panadero. “Probanzas de Gutierre López de Padilla y Pedro López de Padilla, su hermano, en el pleito con doña María de Padilla y Acuña, su sobrina, sobre la sucesión del mayorazgo que fundó Pedro López de Padilla, padre de los referidos, en Juan de Padilla, su hijo mayor, el de las Comunidades”. Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, *Adelantamiento Mayor de Castilla*, 21-10.

tica, y pudo desempeñar hasta cierto punto una importante función movilizadora de los sectores populares”.⁵⁸ Otros subrayan el sesgo mesiánico que para el común tuvieron el obispo de Zamora, “remediador de los pobres”, y Juan de Padilla, “caudillo del pueblo”. Ambos se consolidarían como supremos referentes y guías de los populares, quienes desbordaron la sublevación política “para entroncar con el único canal ideológico revolucionario existente en la época: el milenarismo” y sus ansias de cambio radical hacia “la materialización terrena del perfecto orden divino, a partir de la restauración del paraíso primigenio, bajo el milenario reinado de Cristo”.⁵⁹

Sea como fuere, es lo cierto que coplas y panfletos proliferaron en los meses que duró el conflicto, y muchos de ellos se dedicaron sin duda a enaltecer la figura de, como le llama Santa Cruz, “el hombre más quisto que en aquellos tiempos hubo en Castilla”, cuya muerte “puso tanta lástima en toda Castilla que contarle por extenso parecería sueño o patraña”.⁶⁰ Gonzalo de Ayora recogió “ciertas profecías glosadas”, una de las cuales predecía que

el año de 1522 años será todo común e todo una plaça del Rey y llano y los cavalleros vernán a partido que de los señoríos tomen los comunes lo que querran y las comunidades proçederán contra ellos con rigor hasta que sea todo del rey; como he dicho para estas cosas saldrá del linaje e rayz de Toledo, a quien será dada y atribuida la honra y al cavo perderá así él como otros muchos las cavezas.

Y sentenciaba una glosa incorporada al texto en una fecha posterior: “Cumplióse en Juan de Padilla”.⁶¹

En una carta al Gran Canciller Gattinara le comenta Pedro Mártir de Anglería que “aquel joven toledano Padilla, elevado por el necio vulgo para ruina del pueblo y la suya, ha sido recibido aquí (Valladolid) como en triunfo”. Y añade que “los muchachos en montón le saludan con canciones y le llaman libertador de la patria por donde quiera que va”.⁶² Un contino y

⁵⁸ Aunque concluye a continuación: “Pero no representó un argumento central del movimiento, que tenía una orientación eminentemente secular”. Máximo Diago Hernando, “El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521). El papel del clero”, *Hispania Sacra*, LIX, 119 (enero-junio 2007), pp. 85-140. La cita en la p. 94.

⁵⁹ A. Moreno Vaquerizo, “Milenarismo y Comunidades de Castilla. A propósito del liderazgo mesiánico de los caudillos comuneros”, en A. Alvar Ezquerro, J. Contreras Contreras y J.I. Ruiz Rodríguez, *Política y cultura en la Edad Moderna (Cambios dinásticos, Milenarismos, mesianismos y utopías)*. *Actas de la VI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Universidad de Alcalá de Henares, 2000, pp. 553-563.

⁶⁰ A. de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, I, p. 460.

⁶¹ G. de Ayora, *Relación de todo lo sucedido...*, ff. 55v-56r. Esta y otras profecías contenidas en el texto atribuido a Ayora fueron publicadas por R. Alba, *Acerca de algunas particularidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio Igualitario*, Madrid, Editora Nacional, 1975. La reproducida en el texto en la p. 209.

⁶² *Cartas de Pedro Mártir sobre las Comunidades*, traducidas por el P. J. de la Canal y publicadas por el Conde de Atarés, separata de *La Ciudad de Dios*, Real Monasterio de El Escorial, 1945, carta 710, p. 70.

capitán del rey, Diego Pérez de Vargas, alegó como mérito, unos días después de Villalar, el haber condenado a destierro a un tal Gómez, platero de Sigüenza, por difundir las cartas y capítulos de la ciudad de Toledo y otras proclamas de Valladolid y del obispo de Zamora, además de unos cuadernos en que figuraba la efigie de Juan de Padilla con ciertas coplas, todo lo cual fue arrojado al fuego por sentencia suya dejando tan sólo una carta y cuaderno de cada uno de estos papeles en el expediente del proceso.⁶³

Estas coplas y panfletos han desaparecido en su práctica totalidad. Pero en la Biblioteca Nacional se conservan impresas unas *Coplas hechas al muy magnífico señor el señor Juan de Padilla capitán general* que, al parecer, se publicaron en Toledo durante el transcurso de los sucesos, exactamente tras el nombramiento de Padilla como capitán general para acudir en socorro de Segovia en junio-julio de 1520.⁶⁴ Antes de que su trágica pero honrosa muerte le otorgase su halo mítico, ya se hablaba del “gran Juan de Padilla”, al que estas coplas caracterizan así:

Este es el gran caballero
ante quien siempre me humillo
de todo el mundo venero
a los humildes cordero
y a los sobervios cuchillo.

Viendo el buen caballero el abatimiento de la comunidad, “la cubija con su manto / y queriendo nos cubrir / con ropas de libertad / él acuerda de morir / por nosotros y servir / al gran rey de la verdad”. Ante la pretensión de vulnerar los privilegios de la ciudad, dicen las coplas que Padilla se

⁶³ M. Danvila, *Historia crítica y documentada...*, IV, p. 426. El documento está fechado el 4 de mayo de 1521.

⁶⁴ BN, 34183/4. Son dos hojas impresas en letra gótica y que no tienen indicaciones tipográficas, pero que J. Martín Abad adjudica a la toledana imprenta de Juan Villaquirán. Véase <http://bdh.bne.es/bnsearch/CompleteSearch.do?languageView=es&field=todos&text=juan+de+padilla&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrev=30&pageNumber=1> (consulta 6 diciembre 2017). En el anverso de la primera hoja se imprimen “Los capítulos que el rey don Carlos nuestro señor manda que anden por su reino de los derechos de todas las mercaderías...”, que sin duda sirvieron a la propaganda comunera, y en el dorso y en la segunda hoja figuran las coplas mencionadas, compuestas por 32 décimas y una quintilla final. De este panfleto, o de uno muy parecido, daba cuenta el humanista Pedro Mártir al Gran Canciller: “Ha venido a mis manos de la imprenta un papel publicado por los facinerosos toledanos fomentadores de esta demencia juntera con el fin de concitar los pueblos contra vosotros, tanto menos eficaz cuanto más larga y verbosa: pues que ha podido conocer el pueblo que ha sido fingida y muy fuera de propósito, y que jamás habéis pensado en poner estos tributos (...) Hay una clase de peso de carnes, peces y otras cosas llamado arrobos, que tiene quarenta onzas. Dicen que por cada uno que se venda se han de pagar en todo el reino dos maravedís: por cada cinco cuartos, etc. etc.” *Cartas de Pedro Mártir...*, carta 715, p. 80. En las cartas se considera a Toledo el centro emisor de la propaganda comunera.

puso “hecho un león”, lo que provocó que fuese llamado a la corte. Se narran en décimas los primeros episodios de la Comunidad toledana, con la toma de puertas y puentes y la entrega del alcázar, y entre tanto se deslizan no pocos ditirambos al “claro varón y gran capitán”, a quien se compara con el rey Wamba, Escipión y Carlomagno, “en la fe un gran Constantino”, “en esfuerzo el gran Roldán”.

No alcanzaron los romanos
tan grande gloria ni fama
como este por sus manos
llamando a todos hermanos
olvidando el comer y cama
y entre todos los humanos
siempre se llama el menor
muchos le besan las manos
y él a todos llama hermanos
con mucho querer y amor.

Y las coplas terminan con la salida de Padilla en auxilio de Segovia, al frente de las milicias de las que ha sido nombrado capitán general. Buena prueba de que estos versos se imprimieron en aquellos mismos días es la carga de suspense con que se interrumpe el relato y con que se expresa la expectación ante el futuro inmediato: “Roguemos con devoción / aquel gran dios que nos guía / por este tan gran varón / que le guarde de traición / y de mala compañía”.

De creer a cronistas como Santa Cruz, que acredita lo que cuenta asegurando que lo ha visto con sus propios ojos, la popularidad de Padilla rayaba, sí, en el mesianismo, pues los grupos populares depositaron en él todas sus esperanzas de cambios radicales. Justamente célebre es este pasaje que plasma de forma gráfica y colorista el clima de esperanza que su figura despertaba en una parte de la población:

Era tan extremo el amor y reputación en que generalmente era tenido Juan de Padilla de todos los pueblos, que es muy poco lo que puedo aquí escribir en respecto de lo que en aquel tiempo yo vi, porque clérigos dejaban sus iglesias por seguirle, las mujeres y doncellas iban de unos lugares a otros sólo por verle, los labradores con carretas y mulas le iban a servir sin precio alguno, los soldados y escuderos peleaban debajo de su bandera sin pagarlos, los lugares por donde pasaban daban de comer a él y a todos los suyos liberalmente, cuando pasaba por las calles todos se ponían a las puertas y ventanas echándole mil bendiciones, en las iglesias hacían pública plegaria por él para que Dios le quisiese guardar, finalmente, aquél se tenía por bienaventurado que le había visto y más el que le había servido.⁶⁵

⁶⁵ A. de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, I, p. 421.

Como bien se puede apreciar, este texto denota tal entusiasmo revolucionario y mesiánico que ni siquiera la inflamada retórica laudatoria de los liberales y progresistas del siglo XIX pudo igualar. El análisis de las fuentes históricas ha vuelto, pues, a desdibujar los que debieran ser claros trazos de un personaje histórico en la neblina de lo legendario. Aun antes de Villalar, que lo consolidaría para siempre, el mito había comenzado a construirse.